Factura: 001-002-000032590

20170901035D01007

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901035D01007

Ante mí, NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN de la NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA , comparece(n) FRANCISCO ALBERTO BOLOÑA MORALES portador(a) de CÉDULA 0904788049 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A SEDA BUSINESS S.A. CON IDENTIFICACION SE-G-00002703 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 10 DE MAYO DEL 2017, (12:05).

FRANCISCO ALBERTO BOLOÑA MORALES
CÉDULA: 0904788049

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: HACIENDA LA GORDITA HALAGOR S.A.

EXPEDIENTE: 119582

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0959610577	20/06/2013	RIOS MARTINEZ EMILIO	GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil Ab. ... Zúñiga Rendón

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-G-00002703

NOMBRE: SEDA BUSINESS S.A.

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL

DIRECCIÓN: PANAMA

AÑO / FECHA: 2016

NACIONALIDAD: PANAMA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0904788049	BOLOÑA MORALES FRANCISCO ALBERTO	CEDULA	ECUADOR	AV. MIGUEL ALCIVAR	fbm@bolonaabogados.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	0924649718	KHAYBULLIN ROBERT	CEDULA	RUSIA (FEDERACION	ECUADOR	DIVORCIADO	haciendalagorditahalagorsa.gor@gmail.	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: ____________________

No. IDENTIFICACIÓN: ____________________

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N° **090478804-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
BOLOÑA MORALES FRANCISCO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1970-11-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
O RORKE DOMENECH DENISSE GAIL

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOLOÑA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-13
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

IDECU0904788049<<<<<<<<<<<<<<<
701128M220413ECU<<<<<<<<<<<<<<
BOLOÑA<MORALES<<FRANCISCO<ALBE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

004
JUNTA N°

004 - 080
NÚMERO

0904788049
CÉDULA

BOLOÑA MORALES FRANCISCO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

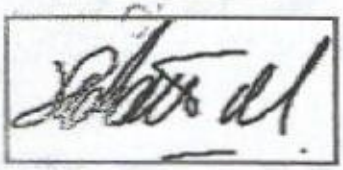

Número único de identificación: 0904788049

Nombres del ciudadano: BOLOÑA MORALES FRANCISCO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: O RORKE DOMENECH DENISSE GAIL

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: BOLOÑA FRANCISCO

Nombres de la madre: MORALES CARMEN

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017
Emisor: JESSICA VIVIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-023-78128

179-023-78128

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 12:12:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FONSECA & CO.
Abogados / Attorneys at law

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 264-2322
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 1938 **DE** 20 **DE** FEBRERO **DE** 2008

Por la Cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **SEDA BUSINESS S.A.** por medio de la cual se confiere poder especial a favor del **ABOGADO FRANCISCO BOLOÑA MORALES.**

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL 156 8070 4877

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
B/.004.00
25 02 08 P.B. 0945

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO ----------

---------- **(1938)** ---------- **(Ja)** ----------

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **SEDA BUSINESS S.A.** por medio de la cual se confiere poder especial a favor del **ABOGADO FRANCISCO BOLOÑA MORALES**.----------

---------- Panamá, 20 de febrero de 2008 ----------

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veinte (20) días del mes de febrero del dos mil ocho (2008), ante mí, **Dr. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS,** Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número siete - setenta y tres - quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente, **EDISON ERNESTO TEANO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:----------

PRIMERO: Que representa a **BUFETE MF & CO.**, sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.-

SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público ----------

TERCERO: Que **BUFETE MF & CO.**, es el Agente Registrado de la sociedad denominada **SEDA BUSINESS S.A.**, nombramiento que consta inscrito, a Ficha

como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellan el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de l sociedad mediante la cual se confiere poder especial a favor del **ABOGAD FRANCISCO BOLOÑA MORALES**, el cual se transcribe en la copia de est instrumento. -- Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirár las copias que soliciten los interesados. --- Leída como les fue l misma en presencia de los testigos instrumentales, **YAKELINE PEREZ D CASTILLERO**, con cédula de identidad personal número ocho - quiniento tres - doscientos cincuenta (8-503-250), y **MIRZELLA TUÑON,** con cédula d identidad personal número ocho-setecientos quince-cuatrocientos uno (8- 715-401), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron s aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario qu doy fe. ----------

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN MIL NOVECIENTOS TREINTA OCHO ----------(1938)----------

(fdo.) **EDISON ERNESTO TEANO** --- (fdo.) YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO ---- (fdo.) MIRZELLA TUÑON --- (fdo.) **Dr. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS,** Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá. ----------

PROTOCOLIZACION: ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SED BUSINESS S.A. --- Una reunión de la Junta Directiva de **SEDA BUSINES S.A.** se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 5 Este, Panamá, República de Panamá el día 20 de febrero de 2008 a la 8:30 a.m. ----------

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tiene derecho a ello. ----------

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo as

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL 8070 4878

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
B/.004.00
25 02 08 F.B.0945

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

---------- FANNY DONOSO NOBOA (por poder a GEORGE ALLEN) ----------

---- FRANCISCO BOLOÑA RODRIGUEZ (por poder a VERNA DE NELSON) ------

PRESIDENTE DE LA REUNION: YVETTE ROGERS, en ausencia del Presidente de la sociedad.----------

SECRETARIA DE LA REUNION: VERNA DE NELSON, en ausencia del Secretario de la sociedad. ----------

---------- **SE RESOLVIO:** ----------

Autorizar a **YVETTE ROGERS** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del **ABOGADO FRANCISCO BOLOÑA MORALES**, titular del pasaporte ecuatoriano No.0904788049, con domicilio en el Edificio Torres del Norte, Torre B, piso 9, oficina 907, Guayaquil, Ecuador, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta. ----------

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada. (fdo.) **YVETTE ROGERS** - Presidente de la reunión --- (fdo.) **VERNA DE NELSON** - Secretaria de la Reunión.----------

---------- **P O D E R** ----------

Yo, **YVETTE ROGERS**, debidamente autorizada para este acto en una reunión de la Junta Directiva de **SEDA BUSINESS S.A.** celebrada el día 20 de febrero de 2008, por este medio confiero poder especial a favor del **ABOGADO FRANCISCO BOLOÑA MORALES**, titular del pasaporte ecuatoriano No.0904788049, con domicilio en el Edificio Torres del Norte, Torre B, piso 9, oficina 907, Guayaquil, Ecuador, conforme a las siguientes facultades: ----------

1. Ejercer una amplia representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y en especial para representarla ante cualquier entidad

4880 25 02 08 ≈002.00 ᶠ5 0945

contestar, desistir o transar cualquier pleito, comprometer la contienda a árbitros. --

2. Presentar todas las acciones legales que se necesite para defender los bienes y derechos de la poderdante en el Ecuador o fuera de él, por lo que el apoderado, podrá con su sola firma presentar todas las demandas civiles, denuncias penales, acusaciones particulares y en general, todas las acciones de cualquier índole y ante cualquier instancia, judicial o administrativa, que franquee la Constitución y las leyes en el Ecuador vigentes a esta fecha. ------------------------------

3. Efectuar todo lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. Para cumplir con su cometido, el apoderado, por expreso deseo de la poderdante, podrá libremente contratar y despedir a los abogados que estime convenientes. No podrá alegarse falta de poder o insuficiencia del mismo, pues es voluntad de la poderdante, otorgar amplia discrecionalidad al apoderado, cual en derecho se requiera para que cumpla con el mandato otorgado, y realice a la brevedad posible, las defensas judiciales que correspondan para proteger los derechos e inversiones de la poderdante en el Ecuador o fuera de él. -------------

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día **20 de febrero de 2008**.---

(fdo.) **YVETTE ROGERS** - En nombre y representación de **SEDA BUSINESS S.A.** -

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los veinte (20) días del mes de febrero del dos mil ocho (2008).---

Notario Público Octa

143B

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

185 8090 4879

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
≈004.00
25 02 08 P.B.-0945

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Trigésima Quinta Notaría del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zuñiga Rendón

El infrascrito funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

BENIGNO VERGARA CARDENAS

es auténtica del funcionario que el día 20

de FEBRERO *año* 2008

ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO OCTAVO DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 26 *de* FEBRERO *año* 2008

190561 *Autenticación Nº* 163-B KG

Firma del funcionario Silvia de la Barría

Silvia de la Barría
AUTORIZADA
DE AUTENTICACIÓN
LIZACIÓN
ACIONES EX

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

Carlos A. Garzón L.
MINISTRO-CONSUL GENERAL

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA PUBLICA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) a(los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en CUATRO foja(s) útil(es).-

Guayaquil, 18 MAR 2016

Ab. Isabel Cristina Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL 165 8090 4879

REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
04.00
0945

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONSULADO DEL ECUADOR
REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA

Autenticación Nº 91 CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede.
El suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa en
Todas sus actuaciones el (la) señor(a)

SHEYLA BARRIA
Firma Autorizada

Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria Nº 15.7
Derechos recaudados US$ 50.00

Panamá, 27 de febrero del 2008

Carlos A. Garzón L.
MINISTRO-CONSUL GENERAL

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

ABOGADA, MARÍA VERÓNICA ZUNIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 05 fojas es igual al documento original.
11 MAY 2017

Ab. María Verónica Zúniga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es).-

Guayaquil, - 1 MAR 2018

Ab. Isabel Cristina Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL